



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 17 de 2016.

Quilaco, 16 de septiembre de 2016.

DECRETO N° 3651

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.138 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 141/2016, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 17/2016.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 17/2016, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			PROYECTOS	
		004		OBRAS CIVILES	
			0017	PROYECTOS CON APORTES DE LA COMUNIDAD	3.500
				TOTAL:	3.500

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			AL SECTOR PRIVADO	
		008		Premios y Otros	3.500
				TOTAL:	3.500

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPAGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/DAV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- **Secretaría Municipal**
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control